



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 37/2017.

ACTOR: JOSÉ RUPERTO CORTINA
PÉREZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Administración

2017/03/09 22:09 PM *[Signature]*

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 37/2017

ACTOR: José Ruperto Cortina
Pérez.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Comisión Nacional de Elecciones
del Partido Político MORENA.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nueve de marzo de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Laura Yadira Leyva Ortiz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con:

- a) El acuerdo de turno de dos de marzo de dos mil diecisiete, por el cual el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, turna a esta ponencia el expediente del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al rubro;
- b) El informe circunstanciado y sus anexos, remitido por la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, y recibido el siete de marzo del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Se **radica**, para su sustanciación el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano de cuenta, en la ponencia a mi cargo.

SEGUNDO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que surta los efectos legales conducentes.

TERCERO. Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I, y 356, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, téngase como actor al ciudadano José Ruperto Cortina Pérez.

CUARTO. En términos del artículo 367, fracción V, del Código comicial de la entidad, se tiene por rendido el informe circunstanciado de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, por conducto de su coordinador.

QUINTO. Se tiene por señalados, el domicilio y a los ciudadanos autorizados para oír y recibir notificaciones, asentados en el escrito de demanda.

SEXTO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

MAGISTRADO ELECTORAL

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**

LAURA YADIRA LEYVA ORTIZ